Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
21 FEB 2014
EXP. S N° 4321 | 13 Hora 14°

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo, que a través, de las Autoridades y organismos competentes, se sirva informar, en el marco de lo resuelto por los Decretos N° 459/2010 referido al "Programa Conectar Igualdad. Com. Ar" y 1552/2010 sobre "Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada", lo siguiente:

1.- Cantidad de computadoras proporcionadas, a la fecha, a alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de Institutos de formación docente de todo nuestro país.

2.- Cantidad de computadoras entregadas a los alumnos y docentes de la Provincia de Salta, especificando cada uno de los colegios públicos e institutos beneficiados y su ubicación por municipio salteño.

3.- Detalle el trabajo elaborado, a la fecha, por la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada", a efectos de conocer sus propuestas y resultados en la implementación del Plan.

4.- Informe si la Comisión mencionada en el punto 3) llevó adelante el relevamiento de las acciones y/o proyectos que están en ejecución en el marco de toda aquellas políticas públicas que se encuentren en proceso de desarrollo o a desarrollarse en materia de telecomunicaciones y/o conectividad, a fin de que se enmarquen estratégicamente en el Plan "Argentina Conectada".

5 – Estado en que se encuentra la conformación de la Red Federal de Fibra Óptica, destinada a generar las facilidades que posibiliten la cobertura de las necesidades de inclusión digital tanto de la sociedad civil como de organismos públicos y entidades de bien público que actualmente no están siendo resueltas desde el punto de vista privado.

SENADO DE LA NACION
FOLIO
2

6.- Si el avance en la conformación de la Red Federal de Fibra Óptica permite el armado de una infraestructura sólida, segura y flexible para el cumplimiento de los objetivos.

7.- Si eso hubiera sido posible dónde se encuentran ubicados los Puntos provinciales de Acceso a la red.

8.- Fecha tentativa en la cual todo nuestro país estará conectado en su totalidad y en especial, fecha aproximada en la cual, la Provincia de Salta disfrutará de todos los beneficios de esta tecnología.

9.- Tiempo estimativo en que se construirá, en Salta, el anillo principal y capilaridad suficiente para llevar el acceso, por fibra, a cada localidad de su territorio y de todo el ámbito nacional.

10.- Números de proyectos y programas definidos, en pos de fortalecer la competencia y el ingreso de nuevos operadores, con igualdad de posibilidades para todos los actores que forman parte del Sector de Telecomunicaciones, en beneficio de los usuarios.

11.- Montos erogados en este programa a la fecha, discriminados por año. -.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL

SENADO DE LA NACION
FOLIO
3
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A través del Decreto 459/2010 de fecha 6 de abril del 2010 el Poder Ejecutivo (artículo 1°), creó el Programa Conectar Igualdad. Com. Ar. con el fin de proporcionar una computadora a alumnas, alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de Institutos de Formación Docente, capacitar a los docentes en el uso de dicha herramienta y elaborar propuestas educativas con el objeto de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Este programa, por el artículo 9° del Decreto en cuestión establece que el mismo se financiará a través de la reasignación de partidas presupuestarias del Presupuesto Nacional y por el art. 10° se dispone que el Jefe de Gabinete de Ministros dispondrá las adecuaciones presupuestarias pertinentes a los efectos de poner en ejecución la medida.

Frente a ello, es menester que los ciudadanos a través de sus representantes conozcan con certeza cómo se utilizan los recursos públicos y si los valores de igualdad y equidad son los que priman en la distribución de las computadoras. Como así también si están llegando a los más recónditos y lejanos lugares de nuestro país, especialmente a los de mi provincia, Salta, donde existen escuelas, alumnos y docentes muy alejados de los centros urbanos. Lo que fundamenta, por cierto y desde ya, este pedido de informe al Poder Ejecutivo.

Por otra parte, el 21 de octubre del 2010, por decreto 1552/2010 y según su artículo 1°, se creó el Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada", el cual tiene como ejes estratégicos, según la norma, la inclusión digital; la optimización del uso del espectro radioeléctrico; el desarrollo del servicio universal; la producción nacional y generación del empleo en el sector de las telecomunicaciones; la capacitación e investigación en tecnologías de las comunicaciones; la infraestructura y conectividad; y el fomento a la

SENADO DE LA NACION
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS
4

competencia; abordado desde una óptica universal e inclusiva con el fin de fortalecer la inclusión digital en la República Argentina.

Conjuntamente se crea la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada" en la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la cual estará presidida por el titular de dicha cartera. Los objetivos, determinados en el artículo 3° del Decreto en cuestión son entre otros:

- Estudiar, analizar y recomendar a los organismos con responsabilidad primaria, políticas y estrategias en materias relativas al desarrollo de la telecomunicaciones y la inclusión digital;
- Asesorar a los distintos organismos competentes en la materia.
- Relevar proyectos y demandas que resulten de las distintas jurisdicciones provinciales, municipales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Impulsar mecanismos de coordinación entre los distintos organismos con competencia en la materia.

Esta Comisión está conformada por un representante de once organismos públicos entre ministerios, secretarías y comisiones, lo que de por sí habla de un dispendio jurisdiccional, que sí o sí debe dar resultados positivos para el conjunto del país.

Pero lo cierto es que aún no tenemos una Nación conectada, después de más de mil quinientos días (1500) a contar desde la publicación del decreto que nos ocupa. Los beneficios, enumerados – especialmente en el último de los Decretos mencionados, aún no llegaron a mi provincia, todavía seguimos recibiendo requerimientos de distintos municipios, con el fin de que gestionemos la instalación de las antenas necesarias.

Y no tenemos respuesta para quienes efectúan dichos pedidos. No sabemos porque para Salta, son aún promesas incumplidas, como tampoco tenemos conocimiento del tiempo que resta para una completa y definitiva conformación de la red federal de fibra óptica; para la construcción de su estructura fundamental, entre ellos, los centros provinciales y, por lo menos, la de un anillo principal

SENADO DE LA NACIÓN
FOLIO
5

con capilaridad suficiente para llevar el acceso por fibra a cada ciudad del territorio nacional.

Es por todo ello y porque nos corresponde a los poderes públicos asegurar lo conducente a que los habitantes de la Nación, en todo su territorio, tengan posibilidades de acceso a las comunicaciones y a la educación, es que solicito a mis Pares me acompañen con su voto para la aprobación de este proyecto que pongo a consideración.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL